Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 20 de junio de 2022.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES
Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 07/2022 "PERFILADO Y NIVELACIÓN DE CAMINOS VECINALES CON COLOCACIÓN DE TUBOS DE H° Y LIMPIEZA DE CUNETA" ID N° 415509.

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a los que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..";
Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipales en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según se detalla:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas**.

4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo**.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimientos a las legislaciones vigentes, especialmente a los que respecta:

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C · Unidad Operativa de Contrataciones

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

En el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. Principalmente a la Resolución N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO**, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada ítem y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C · Unidad Operativa de Contrataciones

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** **ID N° 398348** **ID N° 399640** **ID N° 331162** **ID N° 397201** **ID N° 382170** **ID N° 389876** **ID N° 371754**
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** **ASOCIACIÓN DE CONSERVACION VIAL BASTAN SERVICIOS.** **VILLSER COMERCIAL.** **ND SERVICIOS.**

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales, que en su Art. 2° reza: Artículo 2" PUBLICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…". En este caso y, teniendo en cuenta que lo que se licita es la construcción de una obra que cuenta con varios ítems, se ha procedido a utilizar la combinación de precios de contratos adjudicados como así también la combinación de precios ofertados por potenciales oferentes en los diversos ítems del llamado.

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C · Unidad Operativa de Contrataciones

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Que, por la particularidad de los ítems de éste llamado, más específicamente en el ítem 1.3 y 2.7 del presente llamado - "Apertura de Canal de desagüe", que tiene como unidad de medida en metro lineal, no se ha podido realizar la combinación de precios con contratos adjudicados teniendo en cuenta esa particularidad, por lo que se procedió a realizar la combinación de precios de potenciales oferentes.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C · Unidad Operativa de Contrataciones

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Intendente Lic. Tomás Mereles
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Perfilado y nivelación de caminos vecinales con colocación de tubos de H° y limpieza de cuneta

8 DE DICIEMBRE

ANEXO REFERRENCIAL				Potenciales oferentes			Contratos Adjudicados			PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				Villser Comercial	Bastan Servicios	ND Servicios	ID N° 398348	ID N° 399640	ID N° 367222		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Perfilado y nivelación de camino	ml	1.100	1.900	1.900	1.900	2.260			1.990	2.189.000
2	Relleno y Compactación	m3	1.272	22.000	20.170	20.000		29.930		23.025	29.287.800
3	Apertura de canal de Desague	ml	500	28.000	28.000	28.000				28.000	14.000.000
4	Limpieza de Cuneta	ml	523	18.000	19.000	20.000			15.000	18.000	9.414.000
											54.890.800

U.O.C

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner

Perfilado y nivelación de caminos vecinales con colocación de tubos de H° y limpieza de cuneta - Pirayuvy

ANEXO REFERRENCIAL				Potenciales oferentes			Contratos Adjudicados					PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				Villser Comercial	Bastan Servicios	ND SERVICIOS	ID N° 398348	ID N° 399640	ID N° 397201	ID N° 389876	ID N° 371754		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Perfilado y nivelación de camino	ml	2.500	1.700	1.740	1.900	2.260					1.900	4.750.000
2	Relleno y Compactación	m3	1.500	19.070	20.000	23.000		29.930				23.000	34.500.000
3	Provisión y esparcido de ripio	m3	1.236	18.934	18.000	18.000	17.066					18.000	22.248.000
4	Provisión y colocación de tubos de H° de 0,60 mts.	m3	4	700.000	774.134	600.000	325.866					600.000	2.400.000
5	Provisión y colocación de tubos de H° de 0,80 mts.	U	16	802.538	850.000	750.000			597.462			750.000	12.000.000
6	Provisión y colocación de tubos de H° 1m	u	8	950.000	950.000	950.000					950.000	950.000	7.600.000
7	Apertura de canal de Desagüe	ml	600	28.000	28.000	28.000						28.000	16.800.000
8	Limpieza de Cuneta	ml	850	19.450	20.000	18.000				14.550		18.000	15.300.000
													115.598.000

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner